

ACTA

En Valladolid a las 12:25 horas del día 21 de julio de 2023, ante D. Alfonso Alonso Narros, en su condición de conciliador-mediador del Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León (SERLA), nombrado para el desarrollo del presente procedimiento de conciliación- mediación, según consta en el expediente arriba indicado, hace constar que:

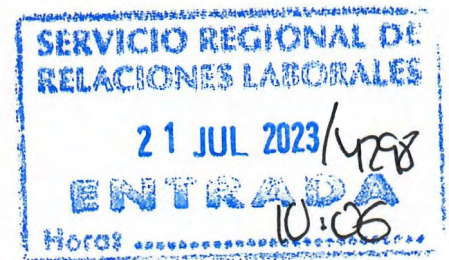
En fecha 24 de mayo de 2023, se presentó la solicitud de inicio de procedimiento de conciliación—mediación, frente a la **UNIVERSIDAD DE BURGOS, UNIVERSIDAD DE LEÓN, UNIVERSIDAD DE SALAMANCA y UNIVERSIDAD DE VALLADOLID** por la **FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE COO DE CASTILLA Y LEÓN**, declarando interesados en la tramitación del procedimiento a los sindicatos U.G.T., CSIF, STE-CYL, C.G.T Y SATSE

Conforme se establece en la referida solicitud, el procedimiento se plantea como consecuencia de la inaplicación del artículo 47, en relación al artículo 4 del convenio colectivo, al personal docente e investigador (PDI) y al personal investigador (PI) con relación laboral temporal

COMPARECEN

De una parte:

D^a Carmen Mascaraque Egido, en representación de CCOO.
D. Julio Serrano Gracia, asesor sindical CCOO
D. Miguel Ángel Galache, abogado CCOO
D. Isaac Toranzo Martín, abogado CSIF
D^a Ana Negro Macho, en representación de STECyL
D^a Montserrat González Arteaga, en representación de STECyL



De otra parte:

D. José M. Cámara Nebreda, Vicerrector de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Burgos

D. Casimiro González del Barrio, abogado de la Universidad de León.

D. David Díez Martín, Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado de la Universidad de Salamanca

D. Javier de Frutos, Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Valladolid.

D. Juan Antonio Saldaña Carretero, asesor de la Universidad de Valladolid.

Todas las partes se reconocen capacidad y poder suficiente para la negociación objeto de este conflicto.

Concluido el procedimiento de conciliación-mediación entre las representaciones antes mencionadas, se levanta **ACTA** para hacer constar la **NO AVENENCIA**.

Leída el Acta, que encuentran conforme, la firman los interesados ante D. Alfonso Alonso Narros, en su condición de conciliador-mediador en el procedimiento tramitado, haciendo entrega de una copia a cada una de las partes comparecientes.

Firma conciliadores-mediadores



Firma partes en conflicto

